



Excmo. Ayuntamiento de

Expediente: PLN/2024/12.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA-URGENTE DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2024.

En la Villa de Candeleda, siendo el día 3 de diciembre de 2024 a las 9:21 horas y bajo la Presidencia de D. Carlos Montesino Garro, alcalde de la corporación, se reúnen en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la casa consistorial, los señores concejales abajo expresados, al objeto de celebrar sesión plenaria extraordinaria-urgente, habiendo sido todos los miembros previamente convocados al efecto y actuando como secretaria D.ª Olga Sanchís Martín.

Alcalde	
D. Carlos Montesino Garro (PSOE)	
Concejales	
D.ª Lucía Hernández Hernández (PSOE) Portavoz	D.ª Cristina López Soto (PP) Portavoz
D.ª María Mercedes Peinado Carreras (PSOE)	D.ª Susana Salinas Delgado (PP)
D. Alberto Suárez Vaquero (PSOE)	
D.ª María Jesús Tiemblo Garro (PSOE)	
D. José Felipe Rodríguez Morcuende (PSOE)	
D. Francisco Javier García Chinarro (PSOE)	
D. E. Miguel Hernández Alcojor (PSOE)	
Secretaria	
D.ª Olga Sanchís Martín	
No asisten	
D. Manuel García Campos (PSOE)	D.ª María Luisa de Lamo Guerra (Interventora)
D. José Jiménez Olmo (PP)	

El Sr. Alcalde excusa la presencia de d. Manuel García Campos quien no ha podido asistir a la sesión plenaria por motivos personales y de d. José Jiménez Olmo que no ha podido asistir por motivos laborales.

Una vez verificada por la secretaria la existencia de quorum, dado que se cumple la asistencia de todos los miembros válidos para la constitución del pleno, el presidente abre la sesión. A continuación se procede a deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día:

A) Parte resolutive.

1. Apreciación de la urgencia.

El Sr. Alcalde-presidente justifica la urgencia por la necesidad de aprobar el reconocimiento





Excmo. Ayuntamiento de

extrajudicial , para aprobar las facturas y que los proveedores puedan cobrar.

El Sr. Alcalde-presidente ofrece el turno de palabra a d.^a Cristina López Soto, quien declina hacer uso de la misma.

El Sr. Alcalde ofrece el turno de palabra a d.^o Lucía Hernández Hernández, quien manifiesta que uno de los motivos por los que se ha hecho este pleno de manera urgente es porque la Secretaria se va, queríamos hacer este pleno antes de que cesase. Le desea todo lo mejor y le agradece por todo el trabajo realizado. Dice que siente mucho la situación que ha surgido y que es completamente ajena a ellos.

El Sr. Alcalde dice que efectivamente este en principio sería el último pleno de la Secretaria, explica que la persona que ha elegido Candeleda va a tomar posesión y cesar en el mismo acto pero desplaza a la Secretaria y el Ayuntamiento se queda sin Secretaria. Le desea lo mejor en su vida profesional.

El Sr. alcalde-presidente somete a votación la urgencia de la sesión, con el siguiente resultado:

D. Carlos Montesino Garro	A favor	D.^a Cristina López Soto	A favor
D.^a Lucía Hernández Hernández	A favor	D.^a Susana Salinas Delgado	A favor
D.^a María Mercedes Peinado Carreras	A favor		
D. Alberto Suárez Vaquero	A favor		
D.^a María Jesús Tiemblo Garro	A favor		
D. José Felipe Rodríguez Morcuende	A favor		
D. Francisco Javier García Chinarro	A favor		
D. E. Miguel Hernández Alcojor	A favor		

En consecuencia, por unanimidad el pleno del Excmo. Ayuntamiento de Candeleda **RATIFICA** la urgencia de la sesión.

2. Reconocimiento extrajudicial de créditos 7-2024. Expediente 1374/2024.

El Sr. Alcalde-presidente cede la palabra a la secretaria, quien da lectura al siguiente literal:

Que la Comisión Especial de Cuentas e Informativa Permanente de Economía, Hacienda, Juventud, Cultura y Educación, en sesión extraordinaria celebrada el 3 de diciembre de 2024, aprobó con 5 votos a favor y 2 abstenciones, el siguiente dictamen:





Excmo. Ayuntamiento de

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos que figuran en el expediente por importe de **166.876,96€** (relación de facturas 212 y 213) de prestación de servicios y suministros contratados y realizados sin cobertura presupuestaria en el ejercicio 2024.

SEGUNDO. Aplicar al Presupuesto del ejercicio 2024 los correspondientes créditos, por importe de **166.876,96€** con cargo a las partidas correspondientes.

El Sr. Alcalde-presidente ofrece el turno de palabra a D.ª Cristina López Soto, quien manifiesta que se abstendrán.

El Sr. Alcalde-presidente ofrece el turno de palabra a D.ª Lucía Hernández Hernández, quien manifiesta hay que pagar las facturas antes de final de año , votarán a favor.

Considerando el Sr. Alcalde que el asunto había sido suficientemente debatido, somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

D. Carlos Montesino Garro	A favor	D.ª Cristina López Soto	Abstención
D.ª Lucía Hernández Hernández	A favor	D.ª Susana Salinas Delgado	Abstención
D.ª María Mercedes Peinado Carreras	A favor		
D. Alberto Suárez Vaquero	A favor		
D.ª María Jesús Tiemblo Garro	A favor		
D. José Felipe Rodríguez Morcuende	A favor		
D. Francisco Javier García Chinarro	A favor		
D. E. Miguel Hernández Alcojor	A favor		

En consecuencia, por mayoría devotos, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

APRUEBA el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos que figuran en el expediente por importe de **166.876,96€** (relación de facturas 212 y 213) de prestación de servicios y suministros contratados y realizados sin cobertura presupuestaria en el ejercicio 2024.

SEGUNDO. Aplicar al Presupuesto del ejercicio 2024 los correspondientes créditos, por importe de **166.876,96€** con cargo a las partidas correspondientes.





Excmo. Ayuntamiento de

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, levanta la sesión siendo las 9 horas y 28 minutos. **DOY FE.**

DILIGENCIA para hacer constar que la presente acta fue redactada por D^a. Olga Sanchís Martín (secretaria interina del Ayuntamiento de Candeleda hasta el 12 de diciembre de 2024, fecha en que se produjo su cese), pero es firmada por mí, D. Arturo Hernáiz Mondéjar, (secretario del Ayuntamiento de Candeleda desde el 24 de enero de 2025), para su incorporación al Libro de Actas de Pleno de 2024.

ACTA FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE POR EL SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA, D. ARTURO HERNÁIZ MONDÉJAR, CON EL VISTO BUENO DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. CARLOS MONTESINO GARRO.

